

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: HISTORIA del ARTE				
MATERIA: Historia del ARTE				
FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES : ESCENOGRAFÍA				
CURSO:1º	ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS:9	HLP/S:4.5 h. x 36 s. (162 h.)	HLNP/S:3 h. x 36s. (108 h.)		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE: Alfredo FERNÁNDEZ SINDE				
DEPARTAMENTO: Plástica		E-MAIL: fr.sinde@esadcordoba.com		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				

C.1 DESCRIPTOR de la asignatura según BOJA (Decreto 259 / 2011 de 26-Julio, BOJA 23-Agosto-2011):

<<Conocimientos fundamentales de la historia general de las artes plásticas: teorías artísticas, formas, estilos y procedimientos>>.

La materia proporcionará al estudiante un bagaje teórico histórico-artístico (compositivo, plástico, estilístico y de reflexión y justificación estética) junto a unos procedimientos de investigación práctica.

COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

CT. 1,2,4,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17

CG. 1,2,3,5

CE. 3,4

CEAs, Competencias Específicas de la Asignatura (Objetivos).

El alumnado será capaz de:

-1) asimilar y exponer con claridad a nivel teórico los contenidos de la programación, a través de la redacción de 1 trabajo de investigación y 3 pruebas evaluables/recensiones teóricas de control, a modo de respuesta y juicio crítico a las cuestiones planteadas; conjunto complementado con las Prácticas de comentario de la Ev^o Continua. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG5, CE3, CE4.

-2) adquirir el conocimiento de las características generales de los distintos períodos históricos, a nivel histórico-artístico. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CG1, CG2, CG3, CG5, CE3, CE4.

-3) reconocer esas características generales en las distintas creaciones particulares de una cultura. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CG1, CG2, CG3, CG5, CE3, CE4.

-4) establecer comentarios de distintas obras de arte en cinco niveles básicos:

- 1) observación detenida de la obra.
- 2) análisis formal aparente.
- 3) análisis de contenido latente.
- 4) referencias de estilo y autor.
- 5) referencias de marco histórico-político, social, etc.
- 6) propuesta creativa a partir de la obra.

CCT1, CT2, CT4, CT8, CT11, CT13, CG1, CG2, CG3, CG5, CE3, CE4

-5) profundizar en el conocimiento de determinados contenidos histórico-artísticos que por su condición tienen una relación estrecha con lo escénico y lo audiovisual. Esta especialización ha de superar el nivel de características generales ya apuntado, y está determinada por la naturaleza de los estudios de Grado. CT13, CG1, CG2, CG3, CE4.

-6) introducirse en los rasgos personales de determinados artistas de especial relevancia, comprendiendo

dichos rasgos como parte de una corriente estilística más amplia. CT13, CG2, CE4.

-7) adquirir unas herramientas a nivel de estructuras y normas de estilo a la hora de desarrollar una investigación escrita, que permitan asumir unos conocimientos teóricos, y disponer de ellos en un objeto de análisis seleccionado, para llegar a unas conclusiones personales argumentadas que fomenten un juicio propio y un desarrollo creativo. Integrar la investigación y la documentación histórica en la creación, aprendiendo a utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CT16.

-8) descubrir a través de la investigación la autonomía y la responsabilidad en el propio aprendizaje. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CG3.

-9) desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos tanto en la exposición individual como en el debate. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CG3.

-10) establecer relaciones entre los contenidos histórico-artísticos y la práctica escénica y audiovisual actual. CT1, CT2, CT4, CT8, CT13, CT17.

CONTENIDOS

Introducción. Teoría e Historia del Arte. Caracteres generales de las artes plásticas.

- TEMA I): arte griego y romano.
- TEMA II): arte prerrománico, románico y gótico.
- TEMA III): renacimiento y manierismo.
- TEMA IV): arquitectura, escultura y pintura barrocas.
- TEMA V): neoclasicismo y Goya.
- TEMA VI): s. XIX. Romanticismo, realismo, impresionismo y fin de siglo.
- TEMA VII): s. XX. Vanguardias Históricas-Historia del Cine.

METODOLOGÍA

Se fomentará el empleo de una **metodología activa** que potencie la **participación del alumnado** en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional, favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y por venir; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la **formación humanista**.

Se pretenderá desarrollar el **espíritu crítico**, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del aprendizaje basado en **proyectos** (ABP), ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el s. XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje **mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo**.

ACTIVIDADES

- ✓ Ponencias docentes de contenidos teóricos.
- ✓ Lecturas y visionados de material audiovisual que fomenten el coloquio y la crítica sobre la materia.
- ✓ Prácticas individuales de comentario de obras de arte, puestas en común.
- ✓ Proyectos de trabajo de investigación individual con seguimiento supervisado en aula.

La asignatura tiene un **componente teórico** y un **componente teórico-práctico** al que se aplica una **metodología activa** y **participativa**, motivadora e interactiva, en la que el papel del profesorado sea más de orientador, organizador y dinamizador, fomentando la investigación, dando oportunidad al alumnado de expresar sus propios avances, planteando actividades que lo motiven, creando un ambiente adecuado utilizando todos los recursos didácticos que estén a nuestro alcance.

Respecto al uso de terminales con conexión on-line durante las clases teóricas, el alumnado deberá tenerlos apagados y guardados (en especial, móviles). Su uso puntual queda permitido bajo petición previa, expresa y justificada por parte del alumnado, o porque así lo disponga el Profesorado en su metodología de aula.

En caso de necesidad de **docencia telemática**: será a través de **Google Meet u otra determinada en el centro**.

RECURSOS
Entre los RECURSOS , aparte del material fungible/fotocopias, podemos señalar el material bibliográfico (manuales de consulta, textos escogidos, revistas especializadas en PDF, escaneados y enviados por correo), los apuntes de unidades didácticas, el material audiovisual (proyecciones), los recursos informáticos (PC) y, en la medida de lo posible, salidas al exterior para ver representaciones teatrales y exposiciones.
BIBLIOGRAFÍA (manual básico)
-AA. VV. (1992). <i>Historia del Arte</i> , coord. J. A. Ramírez. Madrid: Anaya.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
-AA. VV. (2021). <i>Miscelánea de la asignatura Historia del Arte</i> . Córdoba: ESAD.

CRONOGRAMA

Temas I-II-III-IV (Arq. barroca): **Sept.-26---Febr.-27.**

Temas IV (Esc.-pintura barrocas)-**V-VI-VII: Febr.-27---Mayo-27.**

Dic.-2026. Prueba evaluable/recensión I y prácticas de Evº Continua.

Marzo-2027. Prueba evaluable/recensión II y prácticas de Evº Continua. Entrega del borrador del trabajo de investigación.

Mayo-2027. Prueba evaluable/recensión III y prácticas de Evº Continua. Entrega del trabajo de investigación.

Junio-2027: convocatoria ordinaria primera. Final-Recuperación.

Estas fechas tienen un carácter orientativo y pueden verse modificadas por decisión de órganoscompetentes como Jefatura de Estudios.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

Los **procedimientos** con las que se desarrollará la evaluaciónson las siguientes:

- **procedimientos de introducción y motivación:** entrevistas iniciales, lectura de textos significativos, exposicióna través de materialaudiovisual.
- **procedimientos de desarrollo:** intervenciones orales, debates, puesta en comúnde las ideas obtenidas.
- **procedimientos de evaluación directa:** **prácticas de comentario de obras de arte y textos teóricos asociados; pruebas evaluables/recensiones** sobre contenidos **teóricos; proyecto de trabajo de investigación.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación de la asignatura en relación a los Criterios de Evaluación-Decreto 259, Anexo III, implicará:

1 Demostrar actitud positiva y de participación continuada general en el aula, y en particular respecto a las prácticas de comentario de obras de arte, textos asociados y material audiovisual. CEG 1.

2 Exponer los contenidos teóricos requeridos en base a las tres pruebas evaluables/recensiones de control: una por trimestre. CET1, CET2, CET3, CET4, CET9, CET12, CET14, CEG1, CEG6, CEEE4.

3 Desarrollar un proyecto de trabajo de investigación de la evaluación continua. CET1, CET2, CET3, CET4, CET9, CET12, CET14, CEG1, CEG4, CEG6, CEEE1, CEEE3, CEEE4.

DESARROLLO de la Evaluación:

1.a) criterios transversales, en especial respecto a las **prácticas de comentario** de obras de arte, textos asociados y material audiovisual (un mínimo de dos por trimestre, con extensión mínima de dos folios, realizadas y puestas en común en aula, realizándose la entrega por escrito una semana después de la puesta en común).

1.b) exposición de los contenidos teóricos requeridos en tres **pruebas evaluables/recensiones** de control. Dichos contenidos se caracterizarán por su claridad en el discurso y la corrección formal, tal y como se apunta en la **CEA1** de la Guía Docente.

1.c) desarrollo de **un proyecto de trabajo de investigación de la evaluación continua**, trabajo redactado con unos criterios formales unificadores en base a pautas aprobadas en el centro y de uso general en los procesos de investigación escrita (NORMAS APA). El uso indebido de Internet supondrá la anulación completa del trabajo en cuestión.

Se propondrá una fecha de entrega del borrador impreso del trabajo, para una corrección y evaluación previas por parte del profesor. Ésta y la **fecha de entrega** definitiva del trabajo serán señaladas en base al calendario escolar y al ajuste de fechas de evaluación cuatrimestral y final. No se admitirá ningún trabajo fuera de las mismas.

Como **criterios de evaluación derivados de las competencias transversales y generales** que se pretendan alcanzar con esta materia, el alumnado debe demostrar muy especialmente:

- capacidad para organizar y **planificar el trabajo** de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza;
- capacidad para **recoger, sintetizar y analizar información significativa** y gestionarla de forma adecuada;
- capacidad para **desarrollar ideas y argumentos** razonada y críticamente;
- habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación;
- dominio de la metodología de la **investigación** en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables;
- autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos;
- capacidad para **buscarla excelencia** y la calidad en su actividad.

En cuanto a los **criterios de evaluación derivados de las competencias específicas**, el alumnado debe demostrar muy especialmente:

- **conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de la historia del arte para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.**

Por último, concretando aún más, el alumnado debe demostrar haber alcanzado las **CEAs, competencias específicas de la asignatura** y no olvidar la importancia de los siguientes aspectos:

- obligatoriedad de presencialidad en clase: para poder ser atendido mediante evaluación continua habrá que alcanzar un mínimo del 80 % de presencialidad cuatrimestral.
- esfuerzo e interés, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas.
- claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las **normas** para la escritura académica y en el uso del lenguaje.

Esto ha de ser especialmente cuidado en las prácticas de comentario, pruebas evaluables / revisiones de control teórico y proyecto de trabajo de investigación*/**

*El Dp. de Plástica ha acordado que las faltas de ortografía, a partir de 6 faltas, se penalizarán con un 10 % sobre la nota final del examen o del trabajo.

Respecto al **plagio y al **uso inadecuado** de las **IA**, el Dp. de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, visuales o gráficas. En caso de ser detectado, se considerará la automática desestimación de los trabajos que lo presenten obteniendo como calificación 0.

Igualmente, el Dp. de Plástica hace constar la obligación de seguir los criterios formales aprobados en Claustro y recogidos en la *Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG* de la ESAD, con respecto a dichas normas y otras cuestiones relativas a la investigación académica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como visión general de los **criterios de calificación**:

- en lo que respecta al cálculo de las calificaciones trimestrales y final, el **10 %** corresponde a la **Criterios transversales**, (contenidos actitudinales como la participación en el análisis en clase de obras de arte, textos y material audiovisual, la actitud colaboradora hacia las actividades propuestas, el comportamiento respetuoso, y la puntualidad) el **10 %** a las **prácticas de comentario**, un **40 %** corresponde a las **pruebas evaluables/ revisiones** de control teórico, y un **40 %** al **proyecto** de trabajo de investigación.

Como visión particular de los **criterios de calificación de las sesiones**:

- el procedimiento de evaluación **1.a)** tendrá un **valor de un 20 %** de la nota final, cuyo reparto será:

* Criterios transversales:

- **10 %** para la actitud positiva y de participación en el desarrollo didáctico mencionado. Las interrupciones en la concentración del grupo han de ser evitadas. De igual forma será criterio de valoración el cuidado con el entorno y el material académicos.

* Competencias y conocimiento:

- **10 %** para las prácticas de comentario.

La evaluación continua se podrá aplicar o no por cuatrimestre, en función de los elementos y herramientas de aplicación, por parte del docente, al seguimiento diario del trabajo en clase; por lo que la no presencialidad injustificada superior a las **quince horas** por cuatrimestre será un elemento determinante. Las únicas faltas de asistencia que se considerarán justificadas serán las de tipo médico personal del alumno. Aquel **alumnado que repita** alguna asignatura con coincidencia de horario con *Historia del Arte*, tendrá el porcentaje de presencialidad para su seguimiento mediante evaluación continua, determinado por acuerdo del Dp. en un 60 %. En todo caso, a principio de curso, el Departamento estudiará de manera individualizada los casos del alumnado que tienen pendiente alguna de nuestras asignaturas, valorará la necesidad de su asistencia a las mismas y se procederá a informarle de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial, o la obligatoriedad de asistencia a clase para que pueda ser adecuadamente evaluado. Todo este alumnado es evaluado con las mismas pautas establecidas para el grupo en cuestión (fechas, entregas y demás pruebas evaluables).

El **alumnado que no alcance el 80% de presencialidad** a clase, aunque no pueda ser evaluado de forma continua, sí podrá ser evaluado en la **convocatoria** habilitada a tal efecto en la **primera quincena de Junio**. Sin embargo, cada caso se analizará individualmente, si se viera necesario, ante el Departamento, pudiéndose, excepcionalmente, optar por evaluar a dicho alumnado de manera continua, si se considera que su situación está debidamente justificada como para adoptar esa decisión extraordinaria, equivalente a la del alumnado repetidor.

- el procedimiento de evaluación **1.b)** tendrá un **valor de un 40 %** de la nota final. Dicha exposición de contenidos teóricos se desarrollará a partir de **tres preguntas** y un **juicio crítico** que tendrán un valor de **10%** cada uno en la evaluación. Las respuestas a las **tres preguntas** se atenderán a un desglose interno por tercios (33.3%), para cada uno de los siguientes tres ítems a/b/c: a) la estructura del **esquema inicial** expuesto durante las sesiones, b) los contenidos impartidos durante las **ponencias docentes** y, c) la **documentación de apoyo** relativa (**manual** de la asignatura y **miscelánea** de documentos complementarios, incluyendo los audiovisuales).

- De forma complementaria, las respuestas también podrán atenderse a la aplicación del **esquema de prácticas** de comentario, a una obra concreta visionada en aula.

- En lo relativo al **juicio crítico**, éste corresponderá a un aspecto de los contenidos teóricos trabajados, será orientado inicialmente por el docente, y desarrollado por el alumnado en base a **ideas propias** con **argumentación razonada**.

- el procedimiento de evaluación **1.c)** tendrá un **valor de un 40 %** de la nota final. Dicho trabajo de investigación tendrá los siguientes criterios de calificación:

- la superación de la calificación de **5 (20 %)** vendrá determinada por la suficiente exposición de contenidos teóricos en una **extensión** mínima de **16 pp.** de texto-excluidos portada, índice, imágenes y bibliografía-, y máxima de 18 pp. La corrección en el uso de las **normas APA** y de estilo, sin las cuales no será posible en ningún caso dicho aprobado.

- la superación de la calificación de **7 (28 %)** vendrá determinada por la excelencia en el volcado de dichos contenidos sobre un objeto de análisis escogido, la utilización hábil, múltiple e integrada de crítica especializada, así como los enjuiciamientos argumentados de tipo personal.

- la superación de la calificación de **9 (36 %)** vendrá determinada por la incorporación a este proceso de una propuesta creativa final coherente con el proceso de investigación.

Tanto 1.b)-pruebas evaluables/recensiones, como 1.c)- trabajo, estarán sujetos a un especial cuidado ortográfico y sintáctico.

Cada prueba evaluable/recensión teórica de control de materia es eliminatoria (válido hasta la segunda convocatoria ordinaria de Septiembre) y ambos bloques (pruebas/recensiones y proyecto de trabajo) se superan obteniendo una **puntuación mínima de 5** puntos sobre 10 **en cada uno de ellos, no considerándose aprobada la asignatura hasta que en las pruebas 1.b) y 1.c) se haya conseguido dicha puntuación:** mientras no se cumpla este requisito, no tendrá valor positivo la nota resultante de la aplicación de los porcentajes arriba mencionados, siendo la máxima calificación posible de 4,5.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Según **Orden, de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (**art. 9**): **las convocatorias** de pruebas de evaluación se **computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.**

-
1. Procedimiento ordinario de junio.

Como visión de cierre de los **criterios de la calificación final y/o mecanismos de recuperación**:

aquel alumnado que se examine fuera de la evaluación continua en la **convocatoria ordinaria primera** de Junio, tendrá los **mismos procesos-instrumentos de evaluación y criterios de calificación** respecto a las **prácticas de comentario**, los **contenidos teóricos** (sintetizados en una prueba evaluable/recensión) y el **trabajo de investigación**. A propósito de este último, habrá de ponerse de acuerdo con el profesor de la asignatura en la elección del tema y la estructura y normas de estilo.

2. Procedimiento ordinario de septiembre.

La **convocatoria** ordinaria segunda de **septiembre** tendrá la **misma estructura** teórica (**prácticas de comentario**, una prueba evaluable/**recensión** de control y **trabajo de investigación**), y los mismos criterios de evaluación-calificación final que la convocatoria ordinaria de Junio.

Para alumnado repetidor, de igual modo, según **Orden, de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores: Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (**art. 10**): sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre), los centros realizarán todos los años una **convocatoria extraordinaria** de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el **mes de febrero**. La dirección del centro dispondrá el **plazo de presentación de solicitudes** de convocatoria extraordinaria en **enero de 2027** en la

Secretaría del centro.

La **convocatoria extraordinaria** de **Febrero** tendrá la **misma estructura** teórica y de trabajo de investigación, y los mismos criterios de evaluación-calificación final que la convocatoria ordinaria de Junio.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-respecto a NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Dp. estudiará de forma individual cada caso, y viéndose necesario se procurará y aprobará una adaptación de contenidos, metodología y evaluación. Se propondrá también respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente.

-respecto al alumnado ERASMUS se exigirá un nivel de castellano (A2). Cada caso se estudiará en el Dp. de Plástica y con la coord. Erasmus para la eventual adaptación de contenidos, metodología y evaluación.

